

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

39776 *Anuncio del Departamento de Territorio y Sostenibilidad por el cual se hace pública una corrección de errores al anuncio de licitación de un contrato de servicios para la asistencia técnica del Programa Escuelas Verdes de la Generalidad de Cataluña durante el año 2013.*

Habiendo observado un error material en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el texto del anuncio de licitación del contrato de servicios de asistencia técnica del Programa Escuelas Verdes de la Generalidad de Cataluña (expediente PTOP-2012-3052) publicado en el Boletín Oficial del Estado número 269, pág. 51842 a 51845, de 8 de noviembre de 2012, se detalla la oportuna corrección:

En la pág. 51843, en el apartado 7 "requisitos específicos del contratista", donde dice:

"b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: los documentos necesarios para acreditar la solvencia económica y financiera son los enunciados en el artículo 75.1.c) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El licitador tiene que presentar declaración relativa a la cifra de negocio global de la empresa de los últimos tres años con un volumen mínimo de negocio de:

Lote 1: 110.000,00 euros anuales.

Lote 2: 40.000,00 euros anuales.

Lote 3: 70.000,00 euros anuales.

Lote 4: 100.000,00 euros anuales.

Lote 5: 100.000,00 euros anuales.

Lote 6: 90.000,00 euros anuales.

Lote 7: 70.000,00 euros anuales."

tiene que decir:

"b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: los documentos necesarios para acreditar la solvencia económica y financiera son los enunciados en el artículo 75.1.c) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El licitador tiene que presentar declaración relativa a la cifra de negocio global de la empresa de los últimos tres años con un volumen mínimo de negocio de:

Lote 1: 55.000,00 euros anuales.

Lote 2: 20.000,00 euros anuales.

Lote 3: 35.000,00 euros anuales.

Lote 4: 50.000,00 euros anuales.

Lote 5: 50.000,00 euros anuales.

Lote 6: 45.000,00 euros anuales.

Lote 7: 35.000,00 euros anuales."

Vista la naturaleza de esta corrección, se modifican los plazos de presentación y de apertura de proposiciones, que quedan establecidos de la forma siguiente:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: hasta las 13 horas del día 17 de diciembre de 2012.

b) Fecha de apertura de las ofertas técnicas: a las 10 horas del día 21 de diciembre de 2012.

c) Fecha de apertura de las ofertas económicas: a las 10 horas del día 8 de enero de 2013.

Barcelona, 9 de noviembre de 2012.- P.D. del Consejero del Departamento de Territorio y Sostenibilidad (Resolución de 29 de diciembre de 2011, "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña" de 12 de enero de 2012), el Director de Servicios, Josep Solà i Font.

ID: A120078760-1